



## RESOLUCIÓN No.242 del 4 de MAYO de 2020

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. LIC-DAL-001-2020, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES.**

El **SECRETARIO JURÍDICO** del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. 26 del 20 de enero del año 2020, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

### CONSIDERANDO:

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que la **DIRECTORA DE LOGÍSTICA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 26 de enero de 2020 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de **CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES**, a través de la modalidad de **LICITACION PUBLICA No. LIC-DAL-001-2020**.

Que una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de **LICITACION PUBLICA No. LIC-DAL-001-2020**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M-CTE (\$ 1.162.280.000.00)**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 139 de enero del 2020.

Que la modalidad de selección corresponde a la de Licitación pública, de que trata el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que teniendo en cuenta el proceso corresponde a una mayor cuantía, la modalidad de escogencia del Contratista, será la Licitación Pública.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.



## RESOLUCIÓN No.242 del 4 de MAYO de 2020

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. LIC-DAL-001-2020, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES.**

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de **LICITACION PUBLICA No. LIC-DAL-001-2020**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES.**

**PARÁGRAFO.** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" de la licitación pública No. **LIC-DAL-001-2020.**

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

| Actividad   | Fecha  | Lugar  |
|---|--|--|
| Publicación del aviso de convocatoria pública   | 26 de febrero de 2020  | <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>   |
| Publicación Estudios y Documentos Previos   | 26 de febrero de 2020  | <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>   |
| Publicación del Proyecto de pliego de condiciones                                     | 26 de febrero de 2020  | <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>   |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones               | Hasta el 11 de marzo de 2020   | En la Dirección Administrativa Logística, ubicada en Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Piso cuarto. <a href="mailto:procesoslogistica@bolivar.gov.co">procesoslogistica@bolivar.gov.co</a> .     |
| Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)                              | Dentro de los 10 a 20 días calendario anteriores a la apertura de la licitación. <b>4 de marzo de 2020</b> | Web de la Gobernación de Bolívar. <a href="http://www.bolivar.gov.co">www.bolivar.gov.co</a>   |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones          | 4 de mayo de 2020  | <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>   |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 4 de mayo de 2020  | <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>   |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo                                      | 4 de mayo de 2020  | <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>   |
| Audiencia de asignación de Riesgos  | 6 de mayo de 2020. A las 10:00 am.   | En la Dirección Administrativa Logística, ubicada en Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Piso cuarto. <b>Se habilitaran plataformas digitales para que los interesados participen en la misma.</b> |
| Presentación de Observaciones al pliego de condiciones                                | Hasta el 6 de mayo de 2020.  | En la Dirección Administrativa Logística, ubicada en Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de   |

## RESOLUCIÓN No.242 del 4 de MAYO de 2020

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. LIC-DAL-001-2020, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES.**

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | Turbaco, Bolívar edificio1. Piso cuarto. Y en el correo: procesoslogistica@bolivar.gov.co  |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones  | Hasta el 8 de mayo de 2020   | <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>   |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas  | Hasta el 8 de mayo de 2020   | <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>   |
| Fecha de cierre   | 14 de mayo de 2020 a las 10:00 am                                      | En la Dirección Administrativa Logística, ubicada en Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Piso cuarto. Se permitirá la presentación de ofertas a través del correo electrónico del proceso. |
| Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1  | 14 de mayo de 2020 a las 10:00 am                                      | <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>   |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1   | 19 de mayo de 2020   | <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>   |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Del 19 al 26 de mayo de 2020   | <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>   |
| Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1                            | 27 de mayo de 2020   | <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>   |
| Audiencia de adjudicación   | 29 de mayo de 2020   | Secretaria Jurídica Departamental. El lugar y la hora se fijaran previamente mediante aviso publicado en el SECOP.   |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto   | 29 de mayo de 2020   | <a href="http://www.colombiacompraeficiente.gov.co">www.colombiacompraeficiente.gov.co</a>   |
| Firma del Contrato  | Dentro de 5 días hábiles siguientes a la adjudicación de la licitación | Secretaria Jurídica Departamental.   |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual   | Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato        | En la Dirección Administrativa Logística, ubicada en Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Piso cuarto.  |
| Aprobación de garantías   | Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato        | En la Dirección Administrativa Logística, ubicada en Centro Administrativo Departamental. Ubicado en el municipio de Turbaco, Bolívar edificio1. Piso cuarto.  |

**NOTA 1:** La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a la **DIRECCIÓN LOGÍSTICA** ubicada en el CAD DEPARTAMENTAL, EDIFICIO 1, PISO 4º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º. **Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.**

**ARTÍCULO TERCERO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:**



**RESOLUCIÓN No.242 del 4 de MAYO de 2020**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. LIC-DAL-001-2020, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NECESARIO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES MISIONALES.**

Un (1) Profesional Universitario adscrito a la Dirección Logística.

**COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:**

Un (01) Asesor externo Jurídico vinculado a la Dirección Logística.

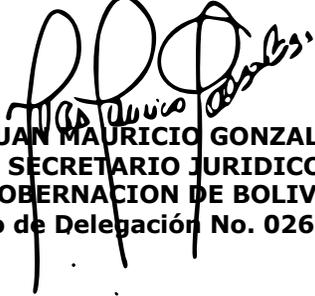
**COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:**

Un (01) Asesor externo Financiero vinculado a la Dirección Logística.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los 4 días del mes de mayo de 2020.

  
**JUAN MAURICIO GONZALEZ**  
**SECRETARIO JURIDICO**  
**GOBERNACION DE BOLIVAR**  
**Decreto de Delegación No. 026 de 2020**

  
**Vb. ALBA ELLES ARNEADO**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**  
**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

  
**Vb. MELISSA DIAZ TARON**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA**  
**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

**PROYECTÓ:**  
**Margarita María Casas Cotes**   
**Asesora Jurídica Ext. DAL**